

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE LA LOSA EL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE 2.009.

Asistentes:

Sra. Alcaldesa: D^a Sara Dueñas Herranz (P.P.)
Partido Popular (P.P.)

Sres. Concejales:

D. Juan Antonio Moral Criado

D^a María Emma Gómez Sanz

Grupo Independiente de La Losa (G.I.L.)

D. José Antonio Blanco Acevedo

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

D. Santiago Moral Pérez-Villamil

D. Gonzalo Sánchez Arroyo

Excusa asistencia: D. Juan Carlos López García (PSOE)

Ausentes sin excusa: ninguno.

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En La Losa, a las 20,45 horas del día veintiuno de julio de 2009 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Sara Dueñas Herranz, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día y hora.

Abierto el acto público por la Alcaldía somete a deliberación de los asistentes los siguientes asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE LA CASA CONSISTORIAL, 1ª FASE.-

Examinado el documento técnico para la Casa Consistorial, firmado por el Arquitecto municipal, D. Hermes Serrano, cuyo presupuesto asciende a 109.988,16 euros, iva incluido, cuyas obras han sido incluidas en el Plan específico de obras para la construcción, mejora y ampliación de Casas Consistoriales y edificios de uso cívico, año 2009, la Sra. Alcaldesa explica el proyecto sobre los planos aportados.

Expone que la tramitación del procedimiento de contratación habrá de realizarse por vía de urgencia, pues el plazo limitativo para presentar el contrato y certificado de adjudicación es antes del 10 de noviembre de 2009, por lo que no podrán respetarse los plazos ordinarios del procedimiento negociado sin publicidad que ha de seguirse. Informa de que se han solicitado ya presupuestos a cinco posibles contratistas, a fin de ir ganando tiempo y que puedan ser presentadas ofertas en un plazo muy breve.

Los señores Concejales examinan la documentación, y proponen que se amplíe la oferta de presupuestos a otros de la localidad, proponiendo la Sra. Alcaldesa que se delegue en la Alcaldía la contratación y que se limite el plazo de presentación de ofertas al miércoles próximo, día 4 de noviembre a las 14 horas. Acto seguido se procederá a la

apertura de ofertas por la Mesa de Contratación, integrada por todos los Concejales, que quedarían convocados en este acto.

El Sr. Secretario-Interventor advierte que dado que no existe consignación presupuestaria es preceptivo que previamente se habiliten los créditos adecuados y suficientes en el presupuesto general de 2009 y/o sucesivos.

La Sra. Alcaldesa informa que en el punto siguiente del orden del día se lleva a cabo la modificación del presupuesto necesaria, que se financiará con la venta de parcela municipal.

Tras breve deliberación, se acuerda por unanimidad aceptar las propuestas de la Sra. Alcaldesa y en consecuencia:

Primero: Aprobar el proyecto de remodelación y ampliación del edificio destinado a Casa Consistorial, primera fase.

Segundo: Aprobar el expediente de contratación en la forma expuesta, incluido el pliego de condiciones, plazo de presentación de ofertas, mesa de contratación y apertura de plicas.

Tercero: Delegar en la Sra. Alcaldesa la adjudicación del contrato y firma del contrato administrativo y para cuantos actos requiera la ejecución de este acuerdo, debiendo dar cuenta posterior al Pleno.

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008. EXPEDIENTE Nº 1.

Dada cuenta del expediente tramitado para la modificación de créditos en el Presupuesto de esta Corporación para el actual ejercicio y considerando que las modificaciones que se proyectan corresponden a necesidades urgentes que no permiten su aplazamiento hasta el próximo ejercicio, apareciendo acreditado en el expediente que las deducciones de consignaciones iniciales no dejarán indotados los correspondientes servicios a que están afectos, así como que no ha sido contraída ni liquidada ninguna obligación que exceda de los créditos disponibles tras su redacción, justificándose que los ingresos presupuestarios se vienen realizando con normalidad; y como por otra parte el expediente ha sido tramitado correctamente, el Pleno en votación ordinaria y por mayoría simple (5 votos a favor y 1 abstención), Acordó

Primero: Aprobar el expediente de modificación de créditos en el presupuesto general de la Corporación número 1/2009 por los propios conceptos y cuantías que en el mismo se hacen constar:

Cuentas creadas:

4.601.05 Obras Casa Consistorial: 110.000 €

Cuentas incrementadas:

4.631.02: Reforma edificio usos sociales: 32.000 €

Total 142.000 €

Segundo: Aplicar para nutrir los aumentos propuestos los recursos siguientes:

761.03 Subvención Diputación Provincial Casa consistorial: 63.000 €

610. 01 Enajenación de solar : 79.000 €

Total: 142.000 €

Tercero: Que el referido expediente se exponga al público por el plazo de 15 días, previo anuncio en el B.O.P. de Segovia para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo sobre

Haciendas Locales, con la advertencia de que si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el expediente, debiendo procederse en tal caso a su publicación, resumido a nivel de capítulos, en el citado Boletín.

Cuarto: Que en caso de que se presenten reclamaciones, se elevará nuevamente al pleno para la resolución definitiva.

3.- ADIF: EXAMEN DE PROYECTO DE SUPRESIÓN DE DOS PASOS A NIVEL.

La Sra. Alcaldesa da a conocer la separata de trazado de los proyectos constructivos de pasos superiores en los ppkk 51/158 y 52/228 para la supresión de los pasos a nivel de los ppkk 51/000 y 52/309, Línea Villalba-Segovia, término municipal de La Losa.

Se examinan los planos por los asistentes y se delibera sobre la doble propuesta. Se toma conocimiento del informe emitido por el Arquitecto municipal, que distingue ente el primer paso, que afecta a un camino público/vía pecuaria y el segundo paso, que afecta a la carretera y que supondrá un fuerte impacto paisajístico, debido a la barrera que habrá de levantarse sobre la rasante natural del terreno, que podría ser de unos 12 metros de altura en el punto más desfavorable.

Tras analizar todos los documentos, la Sra. Alcaldesa manifiesta que están de acuerdo con la supresión de pasos a nivel, pero que no vale cualquier solución y somete a votación el informe solicitado por ADIF en relación con cada uno de los pasos, acordándose lo siguiente:

Primero: Por unanimidad, aprobar la propuesta de paso superior del pk. 51/158.

Segundo: Informar desfavorablemente la propuesta de paso superior del pk. 52/228, que implica la variación de la carretera, por su elevado impacto paisajístico. Votan este informe desfavorable la Sra. Alcaldesa y el Sr. Tte. Alcalde y se abstienen los otros cuatro asistentes.

Tercero: Remitir copia de este acuerdo a ADIF para su conocimiento y efectos oportunos.

4.- DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES NO LABORALES PARA 2010.

A propuesta de la Sra. Alcaldesa se acuerda por unanimidad aprobar el calendario de fiestas locales no laborales para 2010:

- 27 de diciembre de 2010, San Juan Evangelista
- 8 de septiembre de 2010, Virgen de Cepones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por terminado el acto, levantándose la presente acta, que firman la Sra. Alcaldesa y el Sr. Secretario, quien da fe de su contenido.